



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Acción de tutela promovida por DIANA FERNANDA SALAZAR LESMES contra la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00331-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 15 de junio de 2023, por medio de la cual confirmó el fallo dictado por esta Judicatura el día 10 de mayo de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.